

O.G. 17.256/mjb.

143188



MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"ESTUCHE DESPLEGABLE"

-----

Solicitante: D. Rafael OTERO COMPANY, de nacionalidad  
española, domiciliado en Padilla, 70, ho  
tel 8. MADRID.

-----

143188

- 2 -

15 NO



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un estuche desplegable.

10. El objeto motivo del presente registro ha sido concebido con pleno éxito como estuche de botiquín, si bien puede ser aplicado como envase para contener otros elementos, tales como herramientas, objetos de aseo. etc.

15. Dicho estuche, está llamado a sustituir a los que actualmente se emplean para este fin, debido a que aportan una notable mejora por cuanto la caja está formada de manera que cuando se destapa, sus paredes se extienden totalmente formando un solo plano, con lo que los elementos contenidos quedan perfectamente accesibles pudiendo extraerse libremente, por lo que permite una utilización rápida y total, característica fundamental y necesaria en los botiquines, así como un mayor aprovechamiento de su capacidad.

25. El estuche objeto del presente registro, adopta en posición cerrada una forma rectangular tradicional, cuya tapa solapa sobre el cuerpo inferior o caja; las esquinas de ésta no están solidarizadas y presentan una porción flexible, susceptible de ser plegada y desplegada, de forma que al destapar la caja, sus costados o paredes se abaten formando un solo plano con el fondo de la citada caja; tanto las superficies interiores de las paredes como el fondo están dotados de unas bandas, convenientemente solidarizadas que sirven de abrazadera a

30.

143 188

- 3 -

15 NOV



5. los objetos depositados en su interior, tal como recipientes de productos desinfectantes y cauretizantes, vendas, pomadas, esparadrapo, etc. los cuales son fácilmente accesibles cuando la caja queda desplegada, pudiendo por esta razón ser perfectamente aprovechables las paredes de la misma.

10. Como anteriormente se ha dicho, este estuche, - por sus características funcionales, puede ser adaptado - para contener útiles o elementos dedicados a otras actividades, tales como equipos de herramientas, objetos de -- aseo, etc.

15. Con el fin de facilitar la interpretación más - exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la - realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En el referido plano:

20. La figura 1, muestra un estuche según el invento, en posición abierto.

La figura 2, es un detalle del plegado de su caja para ser cerrado.

En dichas figuras las referencias corresponden:

25.

1.- Caja o cuerpo inferior.

2.- Tapa.

3.- Paredes laterales y frontal de la tapa.

4.- Paredes de la caja.

5.- Esquinas flexibles de la caja.

30.

6.- Abrazaderas soporte.

7.- Objetos contenidos.

143188

- 4 -

15 N°



Como puede desprenderse de la observación de dichas figuras, el estuche comprende un cuerpo inferior o caja (1) cerrado por una tapa (2) cuyas paredes laterales y frontal (3) solapan por el exterior de la caja (1), adoptando una forma rectangular tradicional; caja (1) y tapa (2) están formadas en una sola plancha de materia rígida, convenientemente revestida o decorada -- exteriormente con materias textiles, piel o materias sintéticas.

- 5.
10. La caja (1) está dotada de sus cuatro paredes (4), dos laterales, una frontal y otra posterior intercalada entre el fondo de la caja (1), el plano superior de la tapa (2); dichas paredes (4) están ligadas entre sí y la correspondiente por una porción (5) de materia flexible adherida en sus extremos, la cual puede servir de forro a todo el interior del estuche; dicha porción (5) forma entre los extremos de las respectivas paredes (4) una figura triangular, cuyas líneas de unión con las paredes (4) así como la altura correspondiente al vértice determinado por las mismas se planchan o marcan de forma que, al elevar las repetidas paredes (4) a la posición de cierre de la caja, se plieguen perfectamente por la parte interior, según puede observarse en la figura 2, quedando fijada esta posición al abatir la tapa (2) cuando se cierra el estuche; por el --
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- contrario, al destaparlo, las paredes (4) de la caja (1) se abaten determinando un plano con el fondo de dicha caja (1).

La superficie interior de las paredes (4), -- así como el fondo de la caja (1) están dotadas de una



5. serie de bandas (6) convenientemente adheridas y suficientemente holgadas para servir de abrazaderas de los objetos (7) que se alojan en el interior de la caja (1), destinados a contener artículos sanitarios precisos para curas de urgencia.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo de Utilidad y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constituyas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición de sus elementos en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

15. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

#### N O T A

20. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "ESTUCHE DESPLEGABLE", según las características esenciales de las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1ª.- Estuche desplegable, del tipo que comprende una caja y una tapa cuyas paredes laterales y frontal solapan sobre las de la caja mientras que la posterior es común, que se caracteriza porque las paredes de la caja están ligadas entre sí y la correspondiente por una porción de materia flexible adherida en sus extremos, de forma que  
30. las paredes y dichas porciones flexibles que las vinculan

143188



- 6 -

por sus extremos, determinan un solo plano con el fondo de la caja, permitiendo estas porciones su plegado cuando las paredes se elevan para formar el cuerpo de la caja, en cuya posición son mantenidas por el solape de las paredes de la tapa al ser cerrada.

5.

2ª.- Estuche desplegable, según la anterior - reivindicación, que se caracteriza porque las porciones flexibles que ligan a las paredes de la caja son susceptibles de extenderse por toda la superficie del estuche para servir de forro al mismo; y porque en la parte interior de la caja se disponen una serie de bandas, convenientemente adheridas y suficientemente holgadas para servir de abrazaderas de los objetos alojados en la misma.

10.

3ª.- "ESTUCHE DESPLEGABLE".

15.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 15 noviembre 1.968.

D. RAFAEL OTERO COMPANY.  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABREZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

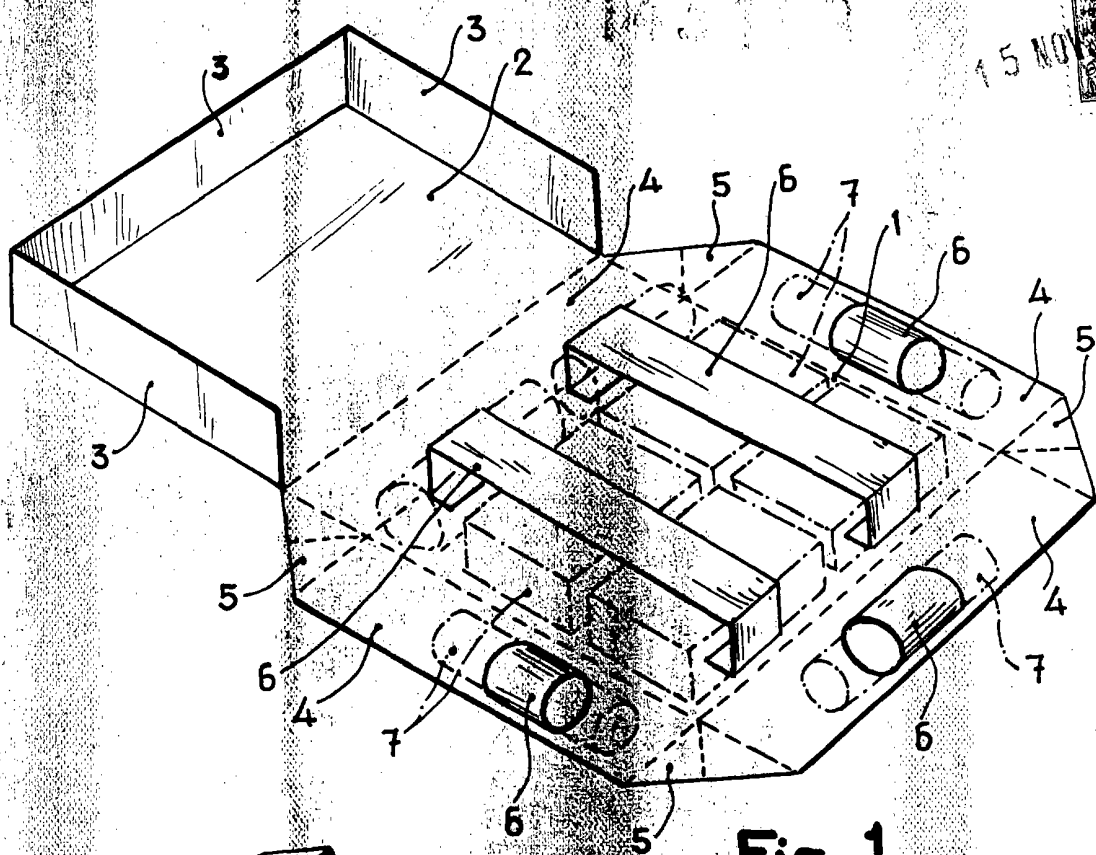


Fig. 1

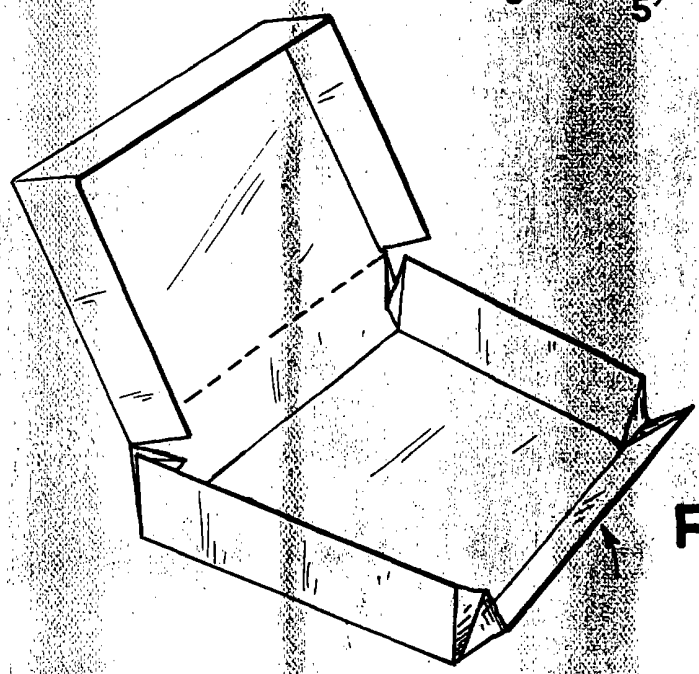


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 15 NOV. 1937

RAFAEL OTERO COMPANY

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores de la Quena